



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo TERCER periodo
Asignatura
Tecnología
Nombre del docente o los docentes
Daniel Alejandro Garreta Acosta
Grupo
Sexto Dos
Nombre del estudiante
Estándar
<ul style="list-style-type: none">• Analizo el impacto de artefactos, procesos y sistemas tecnológicos en la solución de problemas y satisfacción de necesidades.• Utilizo las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar mis procesos de aprendizaje y actividades personales (recolectar, seleccionar, organizar y procesar información).• Analizo y aplico las normas de seguridad que se deben tener en cuenta para el uso de algunos artefactos, productos y sistemas tecnológicos.• Analiza y expone razones por las cuales la evolución de técnicas, procesos, herramientas y materiales han contribuido a mejorar la fabricación de artefactos y sistemas tecnológicos a lo largo de la historia.• Utilizo las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar mis procesos de aprendizajes y actividades personales (recolectar, seleccionar, organizar y procesar información).• Reconozco al dinero como fundamental en el mercado.
Competencia
<ul style="list-style-type: none">• Manejo técnico, eficiente y seguro de elementos y herramientas tecnológicas Identificación y solución de problemas a través de procesos tecnológicos. Conocimiento y desarrollo de artefactos y procesos tecnológicos.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

- Manejo técnico, eficiente y seguro de elementos y herramientas tecnológicas.
- Identificación y solución de problemas a través de procesos tecnológicos.
- Gestión de la información.
- Cultura digital.
- Participación social

Indicadores de desempeño

CONCEPTUAL:

1. Reconocimiento de sistemas mecánicos simples presentes en la institución y en mi barrio.
2. Identificación de elementos en estructuras.
3. Descripción de los avances tecnológicos más relevantes a lo largo de la historia, como la invención de la rueda, la escritura, la imprenta, la electricidad, el teléfono y los dispositivos móviles.
4. Descripción de diferentes tecnologías y su impacto en la sociedad, como las comunicaciones digitales, el comercio electrónico, las redes sociales y la inteligencia artificial.
5. identificación de los componentes y materiales básicos utilizados en la construcción de objetos tecnológicos.

PROCEDIMENTAL:

1. Elaboración de un plan para programar cualquier actividad escolar o familiar.
2. Explicación de la importancia y el impacto de la evolución tecnológica en la sociedad y en la vida cotidiana, reconociendo cómo ha cambiado la forma en que nos comunicamos, trabajamos, aprendemos y nos relacionamos.
3. Explicación del impacto de la tecnología en diversos aspectos de la vida cotidiana, como la comunicación, la educación, el trabajo, el entretenimiento y la salud, reconociendo sus ventajas y desafíos.
4. Explicación de la importancia de seguir un proceso de construcción ordenado y seguro de un objeto tecnológico.

ACTITUDINAL:

1. Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula.
2. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
3. Utilización de herramientas y recursos tecnológicos actuales para realizar tareas específicas, como buscar información en internet, utilizar aplicaciones educativas, comunicarse a través de medios digitales y crear contenido digital.
4. Utilización de herramientas y recursos tecnológicos para realizar tareas específicas que mejoren su eficiencia y productividad.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

5. Manipulación de herramientas y técnicas básicas de construcción para ensamblar y dar forma a los componentes y materiales.

Contenidos

Evolución tecnológica

1. Conocimiento de las técnicas para elaborar estructuras.
2. Comprensión para la elaboración de pilares y columnas.
3. Reconocimiento de algunos sistemas mecánicos en algunas máquinas.
4. Conceptos tecnológicos: Análisis tecnológico, técnica, ciencia artefacto, proceso, objetos, sistemas, herramientas.
5. Definición y relación de Tecnología e informática.
6. Conocimiento del impacto social y ambiental de la tecnología en su entorno.
7. Distinción del impacto positivo y negativo de la tecnología en el entorno.
8. Mejoramiento de la calidad de vida.
9. Comprensión del proceso de construcción de un objeto tecnológico.
10. Identificación de la relación existente entre las partes del objeto.

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

Plan de Recuperación de TERCER periodo consiste en que el estudiante cumpla con los objetivos educativos establecidos por el ministerio de educación, la educación como un DERECHO-DEBER es un proceso corresponsal donde estudiante, PADRES DE FAMILIA y la institución educativa tiene la función de formar hombres y mujeres prestantes para la sociedad.

Plan De Recuperación De TERCER Periodo

Para recuperar el periodo el estudiante debe presentar un “trabajo investigativo” el cual deberá desarrollar siguiendo los lineamientos expuestos a continuación:

Portada: Deberá contener los siguientes datos: Título, Autor(es). Profesor, Lugar y Fecha.

Introducción: (*mínimo una hoja*) Se recomienda contemplar los siguientes aspectos:

1. Breve reseña del tema es decir RESUMEN
2. LUGAR, donde se ubica el problema a investigar.
3. Importancia de la temática es decir su vigencia y actualidad.
4. Propósito o finalidad de la investigación es decir un ANALISIS CON TUS PROPIAS PALABRAS.

Justificación de la Investigación: (*mínimo dos hojas*) En esta sección deben señalarse las razones por las cuales se realiza la investigación, y sus posibles aportes desde el punto de vista teórico o práctico. Para su redacción, recomendamos responder las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se hace la investigación?



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

2. ¿Cuáles serán sus aportes?
3. ¿A quiénes pudiera beneficiar?
4. ANALISIS CON TUS PROPIAS PALABRAS.

Antecedentes de la Investigación: (*mínimo 5 hojas*) Se refiere a los estudios previos relacionadas con el problema a investigar, es decir, resumen de investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna relación con el problema en estudio. En este punto se deben señalar los autores que se realizaron los estudios. Por ejemplo:

Problema de investigación: ¿escritura pictográfica?

Antecedente de investigación 1:

“La escritura pictográfica o simplemente pictografía es una forma de comunicación escrita que se remonta al neolítico, donde el hombre usaba las pictografías para representar objetos mediante dibujos en una laja de piedra”.

Autor: Escuela Nacional de Arte Precolombino

Antecedente de investigación 2:

“Las pictografías, llamadas también pinturas, son dibujos que se realizaban sobre planchones de afloramientos rocosos o bloques aislados, pero, a diferencia de los petroglifos, se obtenían mediante la adición al soporte de materias colorantes”.

Autor: Museo Chileno de Arte

Argumentación objetiva: (*mínimo dos hojas*) consiste en establecer una base de razonamiento lógica para fundamentar, defender o rebatir una tesis o **Punto de Vista.** (investigación) En este sentido, un texto argumentativo es aquel tipo de texto que tiene como finalidad convencer, persuadir o disuadir al receptor de algo a través del desarrollo de argumentos. **(ES LA PARTE MÁS FUNDAMENTAL DEL TRABAJO PORQUE ES EL DESENLACE DE TU APRENDIZAJE).**

Y se resume en una **EXPLICACIÓN CON TUS PROPIAS PALABRAS** de lo que aprendiste de esta investigación.

Conclusiones: (*mínimo una hoja*) es una proposición al final de un argumento, se debe recordar que una conclusión es una proposición lógica final y no una "opinión", sin embargo, debemos recordar que para poder concluir debemos de basarnos en ciertas proposiciones que no sean falacias o simplemente falsas. **EXPLICACIÓN CON TUS PROPIAS PALABRAS.** Considérense las proposiciones siguientes como ejemplo:

1. *Todos los mamíferos son de sangre caliente.*
2. *Todos los humanos son mamíferos.*
3. *Por lo tanto, todos los humanos son de sangre caliente. (conclusión)*

En este argumento la última proposición es la conclusión. Las demás son las premisas.

Recomendaciones: (*mínimo una hoja*) es una interpretación lógica de la investigación donde con tus **PROPIAS PALABRAS** das orientaciones o aportes que crean importantes para mejorar o solucionar el problema de investigación.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Bibliografía o lista de referencias: *(mínimo media hoja)* comprende un inventario de los materiales consultados o citados, como libros, páginas web entre otros, ordenados alfabéticamente.

Anexos: *(mínimo 8)* constituyen los elementos adicionales que se excluyen del texto del trabajo y que se agregan al fin de este. Por ejemplo: Los instrumentos de recolección de datos, glosarios, ilustraciones, DIBUJOS y cualquier otra información complementaria son ejemplos de anexos.
PUNTOS EXTRA POR DIBUJOS HECHOS A MANO.

Temas sugeridos para investigar: **escoger una o varias!**

Consultar todas las características de las siguientes ingenierías (historia, utilidad, aplicaciones, implementaciones, rendimiento económico, aportes a la sociedad, etc.):

Pregunta orientadora

*¿Qué es y porque es importante para la tecnología?

- a. CONSULTAR las características de los Conceptos tecnológicos: Análisis tecnológico, técnica, ciencia artefacto, proceso, objetos, sistemas, herramientas.
- b. Definición y relación de Tecnología e informática con el Conocimiento del impacto social y ambiental de la tecnología en su entorno.
- c.Cuál es la Distinción del impacto positivo y negativo de la tecnología en el entorno y el Mejoramiento de la calidad de vida.
- d. Consultar el proceso de construcción de un objeto tecnológico y realiza una Identificación de la relación existente entre las partes del objeto.
- e. Consultar las características del código morse, El teléfono, La radio, La televisión, Internet. Celulares, Satélites, El fax, Correo electrónico, El Computador u ordenador.
- f. Qué es, el teclado, clases de teclado, Bloques de teclado y funciones.
- g. CONSULTAR: Técnicas básicas de mecanografía E Importancia de Microsoft Word.
- h. CONSULTAR: Normas en la elaboración de documentos Y Clases de documentos.
- i. Consultar que significa en Colombia desde lo comercial ser “persona natural”
- j. Consultar para que sirve en Colombia el RUT
- k. Consultar para que sirve y cuáles son las funciones en Colombia de la cámara de comercio
- l. Consultar que es una empresa unipersonal
- m. Consultar que es una empresa de sociedad colectiva
- n. Consultar que es una empresa de comanditarias
- o. Consultar que es una empresa de sociedad de responsabilidad limitada

Consultar que es una empresa de sociedad anónima

Indicaciones para los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Aspectos importantes para tener en cuenta:



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

1. El proyecto investigativo debe tener una extensión MINIMA de 22 páginas.
2. Debe presentarse escrito a mano y en letra legible.
3. Se puede presentar en cualquier tipo de hoja
4. Finalmente, el estudiante deberá realizar una sustentación o exposición de dos minutos donde explique y defienda su argumento y conclusiones, sobre el tema investigado. La sustentación es obligatoria o no se dará nota.
5. Con este trabajo puede recuperar también notas pendientes del periodo y otros periodos (ACORDAR CON EL DOCENTE PREVIAMENTE).
6. Fecha de entrega 21 de NOVIEMBRE de 2024

el esquema calificativo será el siguiente:

1. Calidad de investigación consultada 0.5
2. Redacción y ortografía 1.0
3. Argumentación 2.2
4. Conclusiones 0.8
5. Orden y presentación 0.5